

XXXXXXXXXXXXXX

**Presente**

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-044/07 de fecha cuatro de junio de 2007, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos y aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y en el acuerdo que con fecha cinco de los corrientes emitió esta Unidad de Enlace del Poder Judicial del Estado dentro del expediente que se formó con motivo de la solicitud presentada, por este conducto, me permito informar a usted que la petición de mérito fue turnada a la Comisión de Disciplina y Vigilancia del Poder Judicial del Estado, a Visitaduría Judicial y Contraloría y al Instituto de la Judicatura Sonorense del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, manifestando la primera de estas unidades que *"una vez analizada la solicitud de información de mérito, y toda vez que el Instituto de la Judicatura y/o Visitaduría, y/o Contraloría del Poder Judicial del Estado no dependen administrativamente de esa Comisión de Disciplina, ante tal circunstancia esa Comisión que me honro presidir no está en posibilidad de proporcionar la información solicitada"*.

Por otra parte Visitaduría Judicial y Contraloría informa que *"no se ha tramitado queja alguna en contra de dicho servidor público, toda vez que esa Unidad es incompetente para tramitar quejas en contra de Jueces, según lo establecido en el artículo 145 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora"*.

Además el Instituto de la Judicatura Sonorense, comunica *"que no tiene la atribución de recibir y tramitar quejas y/o procedimientos de responsabilidad en contra de servidores públicos que forman parte del Poder Judicial del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Judicial mencionado, motivo por el cual no se han tramitado quejas en contra del servidor público a que se refiere en su oficio antes citado"*.

Sin más por el momento, quedo de usted.